

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
13 MAR 2019
RECIBIDO
Hora 8:58 H

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORIA, AGENDA Y ACTAS
13 MAR 2019
Recibido por: P. 48

Lima, 13 de marzo de 2019

OFICIO N° 066 -2019 -PR

Señor
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito, en su calidad de Presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional del 21 al 22 de marzo de 2019, con la finalidad de participar en una Reunión Presidencial sobre integración Sudamericana.

Al respecto, la citada Reunión Presidencial ha sido convocada por el Gobierno de Chile, donde se prevé asistan los mandatarios de los países de América del Sur, con la finalidad de profundizar la integración de los países de la región en beneficio de nuestras poblaciones. Cabe resaltar que una de las prioridades de nuestra política exterior es la integración efectiva del Perú en la región.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

304310/ATD

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL
DEL 21 AL 22 DE MARZO DE 2019**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 21 al 22 de marzo de 2019, con el objeto de viajar a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a fin de participar en una Reunión Presidencial sobre Integración Sudamericana.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República



SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros